

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN
SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 18 MAY 2015

Decreto Alcaldicio Exento 2300

LA ALCALDÍA DECRETO H OY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE El Ordinario N°177, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa de Prestaciones Valoradas Canastas PAD Salud Mental"; enviado por el Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, que informa la continuidad del convenio denominado "PPV GES COSAM" para el año 2015; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Medico cirujano y becado de la especialidad psiquiatría, contratado para ejecutar las actividades contempladas en el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y; don **Andrés Roberto Bravo Castelblanco**, Medico Cirujano Becado en Psiquiatría, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 13 de mayo de 2015.

IMPUTACIÓN: 215.31.02.999.018.000 "Aplicación de Fondos "Programa COSAM cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


MARÍA NÚÑEZ/SEPULVEDA
CONTRALOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.